



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Ant, veintiséis (26) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Verbal RCE.
Demandante	Yuliana Andrea Solano Díaz
Demandado	Pablo José Esmeral Pezzano y otros
Radicado	05154 31 12 001 2019-00061 00
Asunto	Concede recurso de apelación
Sustanciación No.	390

Formulado oportunamente por la parte demandante recurso de apelación contra la sentencia anticipada fechada 07 de julio de 2021, que dispuso declarar probada la excepción de cosa juzgada; se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo conforme lo dispone el inc. 2º del Núm. 3º del art. 323 del CGP.

Remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil-Familia, una vez quede ejecutoriada esta providencia.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61f3deb0c1183615f72ad37768169fc28e08b2692a3ebb20b254
18f21fa0c4e7

Documento generado en 26/07/2021 07:36:45 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**